

RESOLUCIÓN No. 0466
 (23 de Octubre de 2018)

Por medio de la cual se da apertura al proceso Invitación Privada Nro.013 de 2018

EL GERENTE DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ

En ejercicio de las facultades que le confieren el Decreto Ordenanzal 1366 de 2004 y el Acuerdo 002 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la modalidad de selección del contratista escogida para el caso bajo estudio, es la de Contratación por Invitación Privada, Lo anterior, en vista de que el artículo 11, del Acuerdo 002 de 10 de Junio de 2.016, faculta al Gerente General de la Lotería de Boyacá para celebrar contratos derivados de los procesos de selección contenidos en el manual de la Empresa.

Que la Lotería de Boyacá cuenta con la partida presupuestal correspondiente, que garantizan los pagos del presente contrato y se subordinan a las apropiaciones que con tal fin se ordenan en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2018, para lo cual se cuenta con certificado de disponibilidad Nro.:

CDPNros.	VALOR:	OBJETO:
7944	\$24.000.000,00	Compra de sombrillas 1393 control juego ilegal. Contemplado en el Plan de Adquisiciones 2018.
7950	\$30.000.000,00	Suministro material POP gorros de navidad. Contemplado en el Plan de Adquisiciones 2018.
7949	\$9.998.000.10	Suministro de material POP esféros. Contemplado en el Plan de Adquisiciones 2018.
7952	\$30.000.000	Suministro de material POP cachuchas. Contemplado en el Plan de Adquisiciones 2018.
7951	\$65.000.000	Suministro de material POP camisetitas tipo polo. Contemplado en el Plan de Adquisiciones 2018.

Que mediante Acta 077 de 23 de octubre de 2018, el comité de contratación de la Lotería de Boyacá recomienda al Gerente General dar apertura al proceso de selección de contratista mediante la modalidad de Invitación Privada contenida en el manual de contratación de la Entidad Acuerdo Nro.002 de 2016

Que de conformidad con lo dispuesto en el Régimen Jurídico de la contratación Estatal la Entidad contratante por medio de Acto Administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura y justificar la modalidad de selección del contratista a través de Invitación Privada Nro.013 de 2018, reglamentada por el artículo 11 del acuerdo Nro.002 de 2016, con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha y lugar
Aviso Invitación	El día 23 de octubre de 2018
Publicación, estudios previos y pliegos en la página Web del portal de contratación y la página de la Entidad. Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co	Se realizarán el día (23) de octubre y se fija por el termino de cinco (05) días hábiles, es decir hasta el treinta (30) de octubre de 2018, los cuales pueden ser consultados en la Oficina Jurídica de la Empresa Industrial y Comercial del orden Departamental -Lotería de Boyacá - ubicada en el tercer piso de la sede Principal, Calle 19 No. 9-35 de Tunja (Boyacá, pagina web de la Entidad www.loteriadeboyaca.gov.co y portal de contratación www.contratos.gov.co .
Observaciones al pliego	Se podrán presentar observaciones al pliego hasta el día veintiséis (26) de octubre de 2018, las cuales deben ser radicadas en la oficina de correspondencia y archivo; y luego entregadas a la oficina jurídica de la Lotería de Boyacá, ubicada en el tercer piso de la calle 19 Nro.9-35 de la ciudad de Tunja a más tardar a las 15:00 pm de este mismo día o a través del correo juridica@loteriadeboyaca.gov.co .

Continuación Resolución Nro.0466

Respuesta Observaciones al pliego	El comité de contratación de la lotería de Boyacá, dará respuesta a las observaciones el día veintinueve (29) de octubre de 2018.
Publicación de adenda	Se realizará el día treinta (30) de octubre de 2018.
Audiencia de cierre y entrega de propuestas.	Se recibirán hasta el día treinta y uno (31) de octubre de 2018, las cuales deben ser radicadas en la oficina de correspondencia y archivo; luego entregadas a la oficina jurídica de la Lotería de Boyacá, ubicada en el tercer piso de la calle 19 Nro. 9-35 de la ciudad de Tunja a más tardar a las 10:00 am de este mismo día.
Revisión y evaluación de las propuestas por el Comité de contratación.	El día primero (01) de noviembre 2018, Y publica en la página web de la Entidad y portal de contratación.
Publicación de la evaluación realizada por el comité de contratación.	El día primero (01) de noviembre de 2018. Y publica en la página web de la Entidad y portal de contratación, corriendo traslado por el término de tres (03) días para observar.
Observaciones a la evaluación de las propuestas.	Desde el día seis (06) de noviembre hasta las cinco (5:00) Pm, se recibirán en el tercer piso de la Lotería de Boyacá, ubicada en la calle 19 Nro.9-35 oficina de correspondencia o a través del correo jurídica@loteriadeboyacá.gov.co el cual debe ser confirmado.
Respuesta Observaciones presentadas a la evaluación.	Sera el día siete (7) de noviembre de 2018. El comité presentará respuestas y recomendará a la gerencia.
Resolución de adjudicación del proceso contractual.	Sera el día ocho (08) de noviembre de 2018, se efectuará Publicación página web de la entidad y porta único de contratación.
Suscripción y legalización del contrato	Suscripción del contrato dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como objeto de la Invitación Privada Nro.013 de 2018, para llevar a cabo “El suministro de Esféros, gorros Navideños, Camisetas tipo polo, sombrillas y cachuchas con el Logo de la Lotería de Boyacá” teniendo como presupuesto oficial la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ (\$158.998.000,10)MCTE. Incluido IVA, y como condiciones u obligaciones principales que se exigirán al contratista, las descritas en el Estudio Previo y la Invitación privada.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen investigación social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la constitución política.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, y sus anexos en la página web del Secop.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, el veintitrés (23) de Octubre de dos mil dieciocho (2018)

Original Firmado

HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO.

Gerente